



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION, DE DON JOSE LUIS
RIVAS FREIRE, PERSONAL A
HONORARIO SUMA ALZADA**

RESOLUCION Nº 3558
CHILLÁN VIEJO 01 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 1913 del 01/04/2015 que aprueba contrato de Honorario Suma Alzada.

La solicitud de cometido de fecha 10/06/2015 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para Don José Luis Rivas Freire, Rut 9.013.962-k Para ir a la Ciudad de Concepción el día 11/06/2015

RESOLUCION

RECONOCE: cometido para Don José Luis Rivas Freire, Rut 9.013.762-k, quien fue a la Ciudad de Concepción el día 11/06/2015, con el motivo de Registro fotográfico de seminario contraloría manual práctico de jurisprudencia

PAGUESE: El 40% por del día 11/06/2015, devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslada en vehiculo municipal placa GLVL18.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, ítem 03, Asignación 001**, del presupuesto municipal vigente.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/PMV/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE